

El Juzgado de Instrucción de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en expediente 424 de 1958, Rosario Alarcón Cazorla.—(1.143).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 111 de 1963, Florencio Fernández de Lecea Ruiz de Sabando.—(1.146).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 299 de 1961, Carlos García Cid.—(1.147).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 184 de 1947, Ignacio Urrea Echeverría.—(1.148).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 223 de 1954, Florencio Miguel Velasco Sarasola.—(1.149).

EDICTOS

Juzgados civiles

CONDE RAMOS, Eladio, de treinta y un años de edad, hijo de Vicente y de María, natural de Espinera (Orense), soltero, de profesión encuadrador, que en el mes de diciembre de 1958 residía en Azpettia, suponiéndose que posteriormente marchó a Santander, se presentará en el término de quince días a partir de la publicación de este edicto ante el Juzgado Militar Eventual de la plaza de San Sebastián, sito en el cuartel de Infantería, o comunicará al mismo su residencia y domicilio actual, a fin de practicar diligencias en el S. O. número 2-59, que se instruye por presunto delito de coacción.—(1.165.)

*

Don Ricardo Abella Poblet, Juez de Instrucción de Illescas y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se sigue sumario número 7 de 1963 sobre abandono de familia, a virtud de denuncia de Romualdo Ignacio Hilario contra su esposo Rafael Hoyos Villar, de treinta años, albañil, hijo de José y de Rosario, natural de Avilés (Oviedo), vecino de Añover de Tajo, calle Esparteco, número 5, el cual se ausentó de su domicilio el día 22 de octubre de 1962, sin que haya vuelto al mismo, si bien se tienen noti-

cias de que recientemente ha estado en el pueblo de Limpias (Santander), donde residen sus padres, desconociéndose su actual paradero, se le requiere por medio del presente para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días a fin de ser oído en indicado sumario y responder de los cargos que resulten contra él, bajo apercibimiento de poder decretar su prisión si dejare de comparecer.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades y se ordena a los Agentes de la Policía Judicial procedan a realizar las averiguaciones correspondientes a los efectos del edicto.

Dado en Illescas a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres. El Juez de Instrucción.—Ricardo Abella Poblet.—El Secretario (ilegible).—(1.139).

Don Ricardo Abella Poblet, Juez de Instrucción de Illescas y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se sigue sumario con el número 142/62, por conducción ilegal, a virtud de denuncia de la Jefatura de Tráfico de Toledo, contra Manuel Cela Míguez, de veinte años de edad, soltero, empleado, vecino de Madrid, domiciliado en San Cristóbal de los Angeles, bloque 212, número 8, piso 4.ª izquierda, en cuyo domicilio hace bastante tiempo que no se le ve, desconociéndose su actual paradero; se le requiere por medio del presente para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, a fin de ser oído en indicado sumario y responder de los cargos que resulten contra el mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si dejare de comparecer.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades y se ordena a los Agentes de la Policía Judicial procedan a realizar las averiguaciones correspondientes a los efectos del edicto.

Dado en Illescas a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres. El Juez de Instrucción.—Ricardo Abella Poblet.—El Secretario (ilegible).—(1.138).

Acordado en carta-orden dimanante de la causa del Juzgado de Instrucción de Infiesto número 13 de 1959, por imprudencia, contra José Manuel Fernández Corral, por medio de la presente cédula se cita al testigo Isaac Martínez Villar, vecino de Vlyao, actualmente ausente en el extranjero, para que el día 11 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana,

comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo al objeto de asistir al juicio oral en la causa expresada; previniéndole que en otro caso le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Infiesto, a 9 de abril de 1963. El Secretario (ilegible).—1.141.

El señor Juez de Instrucción del partido en proveído de hoy, recaído en las diligencias previas que se tramitan con el número 15 del año actual por hallazgo de una bicicleta abandonada en el kilómetro 69 de la carretera nacional 301, término de esta villa, por el vecino de esta Angel Luis Megías Redondo, ha acordado se cite a quien resulte ser el dueño de la citada bicicleta, que es tipo carrera, color verde, sin guardacadenas ni guardabarros, en mediano uso, careciendo de chapa municipal, y al autor o autores del robo o sustracción de la misma, para que dentro del plazo de ocho días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración y demás preciso en las citadas diligencias, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ocaña, 30 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—1.144.

Don José Guna Linares, Secretario del Juzgado Comarcal de la villa de Benaguacil (Valencia).

Doy fe que en el juicio verbal de faltas seguido en dicho Juzgado y Secretaría de mi cargo con el número 19 de 1962, sobre lesiones leves causadas a José María Nieto Valiente, instruido en virtud de atestado de la Guardia Civil del puesto de Puebla de Vallbona, se ha dictado la sentencia, cuya fecha y parte dispositiva en lo necesario dice así:

Sentencia.—En la villa de Benaguacil a 6 de abril de 1963. Fallo: Que debe absolver y absuelvo libremente al denunciado, Vicente Subiela Tarín, de la falta de lesiones que se le acusaba, declarándose en su consuencia las costas de oficio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro J. Ortega (rubricado).—Léida y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado, José María Nieto Valiente, expido la presente en Benaguacil a 6 de abril de 1963.—El Secretario, José Guna Linares.—1.155.

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, A. de N. de la R. N. A., Juez técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar por el pesquero «Emilia Vieira», al de su misma clase «Rosa Martínez Botana», remolcándole a Vigo desde la situación N. = 35° — 10' LW. = 12° — 14', los días 31 de marzo al 4 del actual.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamien-

to Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por comparecencia en este Juzgado.

Vigo, 8 de abril de 1963.—El Juez, Manuel Garabatos González.—1.757.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Se pone en general conocimiento que don José Cladera Julia cesó por defunción en el desempeño del cargo de Habilitado de Clases Pasivas en la Delegación de Hacienda de Baleares, en la que

lo venía ejerciendo; habiéndose solicitado por sus herederos la cancelación de la fianza constituida.

Lo que se publica en atención a lo establecido en el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, debiendo formular el que se considere perjudicado la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio.—367.

MADRID

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General el 18 de marzo de 1932 con los números 298.918 de entrada y 128.379 de registro, correspondiente al depósito constituido por don José Albert Romero para responder de su cargo de Notario de tercera clase, importante 2.500 pesetas en amortización

4 por 100 y a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.935.

SORIA

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta Delegación de Hacienda en Soria el 22 de diciembre de 1962 del depósito provisional en aval bancario de 23.234,57 pesetas, números 19.521 de entrada y 5 de registro; aval del Banco Hispano Americano de Guadalupe para José Rodríguez y Cia., S. L., adjudicatario de las obras de construcción del camino vecinal de Marazovel a Baraona y constituido por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria.

Se hace constar que si dicho resguardo no es presentado en la Intervención de esta Delegación de Hacienda en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedará nulo y sin ningún valor, según determina el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Soria, 1 de abril de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—2.523.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALMERIA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo que establece el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en el expediente número 8 de 1963, instruido contra Ferrero Marcel, que tiene su domicilio en Vet Parc Bellevue, Bloc. T. Saint Barthelmy Marsella (Francia), y otro por aprehensión de un coche turismo marca «Citroën», calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado señor Ferrero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente de la publicación de la presente notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de abril de 1963, a las once horas, para ver y fallar dicho expediente.

Lo que se comunica a dicho interesado para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con esta-

blecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años; significándole que, de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según previenen los artículos 50 y 77.

Y por último se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Almería, 5 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.475.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Luis Ramírez Williams, se le notifica que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en sesión del día 22 de febrero de 1963, en el expediente número 41/62, del Tribunal de Gerona, al resolver recurso de alzada interpuesto por el Letrado de Barcelona don Eduardo de Robles Vinoly, en representación de Carmelo Topini, ha rechazado totalmente el recurso, acordando: «Desestimar el recurso y confirmar el fallo recurrido.»

Lo que se le notifica a los fines procedentes en Derecho.

Gerona, 4 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.567.

Ignorándose el actual domicilio de Alberto Paolone, que antes lo tuvo en via Veneto (Roma), se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 8 de mayo de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 188-61, instruido por aprehensión de una embarcación, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 11 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.566.

Ignorándose el domicilio actual de Mario de Filippi, que lo tuvo en plaza Bellini, 6, de Montoggio (Italia), se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 8 de mayo de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 8/62, instruido por aprehensión de inyectores, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por

Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 11 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.563.

MADRID

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Cayetano García García, cuyo último domicilio fue en la calle La Granja, 30, de Jaén, providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la aprehensión de un aparato de radio transistor objeto del expediente número 89/63 instruido en este Tribunal contra usted y en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se han calificado en principio los hechos como de defraudación de mínima cuantía y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente, Pablo Antonanzas.—2.483.

Desconociéndose el actual paradero de don Max Courral y don Rafael López Herrán, cuyos últimos domicilios fueron en Filadelfia, y el segundo, como piloto de «Aerotécnica, S. A.», de la calle de Velázquez, número 38, respectivamente, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por «Aerotécnica, S. A.», así como del excelentísimo señor don José López de Carrizosa y Martel, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 16 de enero de 1963, al conocer el expediente número 1258/61 por la aprehensión de una avioneta, se les comunica, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el Boletín, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de abril de 1963.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visito bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José González.—2.546.

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a don Vicente Giz Parapar, cuyo último domicilio fue en la calle, digo en el pueblo de Covas (Lugo), providencia en la que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la aprehensión de un aparato de radio transistor objeto del expediente número 173/63, instruido contra usted, y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se han calificado en principio los hechos como de defraudación de mínima cuantía y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se comunica a usted advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal y transcurrido el indicado plazo se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—2.484.

VIZCAYA

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, se hace saber a don Gustav Rubbel Eising, con domicilio en Worblingen Kr. Konstanz, Roseneeggstrasse, número 2 (Alemania occidental), que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dispuesto que el día 30 de los corrientes, a las once horas de su mañana, se reúna la Junta de Valoración que establece el apartado 7) del artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 32/963, intervenidas a «Astra-Unceta y Cia., S. A.».

Lo que se le comunica, como presunto inculcado, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Bilbao, 9 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—2.573.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Término municipal de Astillero.—Ampliación del expediente de expropiación para paso superior doble para camino en el P. 590-8 metros

Expropiaciones

A los efectos del capítulo segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de

26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación nominal que se cita de propietarios afectados, con expresión del número de orden, nombre y apellidos de los propietarios, domicilio de los mismos, situación de la finca y clase de finca:

1. Don Pascual Lanza Castanedo.—Guarnizo.—Junto a carretera de San Salvador-Parbayón.—Prado.

2. Don Juan Escalante.—Muriedas.—Entre anterior y ferrocarril Santander-Mediterráneo.—Prado.

3. Doña Joaquina Rivera, viuda de don José Agudo.—Guarnizo.—Al otro lado del ferrocarril Santander-Mediterráneo.—Prado.

4. «Nueva Montaña Quijano, S. A.».—Santander.—Al otro lado del ferrocarril Santander-Mediterráneo, lindante con la anterior.—Prado.

5. Doña Vicenta Lanza Castanedo.—Guarnizo.—Entre anterior y camino.—Prado.

Madrid, 8 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe (ilegible).—2.569.

Jefaturas de Obras Publicas

TERUEL

Expropiaciones

Con motivo de las obras de construcción de variante entre los puntos kilométricos 26,2 al 28,5 de la N-420 (tramo de Teruel a Cortes), supresión travesía de Alfambra, esta Jefatura ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que se cumpla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la adjunta relación de propietarios de fincas afectadas por dicha construcción, debiendo alegarse en la Alcaldía de Alfambra (Teruel) las reclamaciones oportunas en el plazo de dieciséis días (16).

Número de orden: 1.

Nombre del propietario: Vicente Grao Castelló.

Residencia: Alfambra.

Clase de cultivo: Regadío primera.

Número de orden: 2.

Nombre del propietario: María Deocón Blasco.

Residencia: Alfambra.

Clase de cultivo: Regadío primera.

Alfambra, 14 de marzo de 1963.—El Alcalde, Pedro Abril (rubricado).

Teruel, 2 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.489.

VALENCIA

Expropiaciones

Debiendo iniciarse el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos afectados en el término municipal de Ribarroja por las obras del «Acceso al puente sobre la

rambla de Poyo, entre los puntos kilométricos 332.500 al 333.950 de la carretera nacional R-111, Madrid-Valencia», esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la propia Ley indicada, abre información pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende o, simplemente, rectificar por escrito posibles errores cometidos al redactar la relación que seguidamente se inserta y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Relación que se cita

Parcela 1. Interesado: Don Francisco Fortea Cortés. Domicilio: Generalísimo, 57 (Chestre). Linderos: N., carretera nacional III; S., rambla de la Venta de la Mar; E., camino, y O., término municipal de Chiva. Superficie expropiable: 361 metros cuadrados.

Parcela 2. Interesado: Don Julio Tarín Sabater. Domicilio: Ribarroja. Linderos: N., carretera nacional III; S., rambla de Poyo; E., R.E.V.A., y O., rambla de Poyo. Superficie expropiable: 1.704,46 metros cuadrados.

Parcela 3. Interesado: Don Julio Tarín Sabater. Domicilio: Ribarroja. Linderos: N., senda de Montes a Poyo; S., carretera de Valencia-Madrid; E., camino de la balsa de Poyo, y O., acequia de riego. Superficie expropiable: 1.071 metros cuadrados.

Parcela 4. Interesado: Don Julio Tarín Sabater. Domicilio: Ribarroja. Linderos: N., carretera nacional III; S., rambla de Poyo; E., R.E.V.A., y O., rambla de Poyo. Superficie expropiable: 11.287,45 metros cuadrados.

Parcela 5. Interesado: R.E.V.A. Domicilio: Avenida de Navarro Reverter, 2 (Valencia). Linderos: N., carretera nacional III; S., rambla de Poyo; E., R.E.V.A., y O., Julio Tarín Sabater. Superficie expropiable: 16.391 metros cuadrados.

Valencia, 4 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—2.490.

Al objeto de iniciar el expediente complementaria de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Alboraya por las obras del «Acceso a Valencia, por el norte, de la Carretera Nacional número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (1.ª etapa)», esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la propia Ley indicada, abre información pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende o simplemente rectificar por escrito posibles errores cometidos al redactar la relación que seguidamente se inserta y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento Nacional indicado.

Valencia, 29 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—2.427.

Relación que se cita

| Parcelas. | Interesados. | Domicilios. | Linderos. | Superficie expropiable.—m ² . |
|-----------|---|---|---|--|
| 1 | Propietario: don Bautista Dolz Sanchis. ... | Alboraya. ... | N. el mismo; S. camino de Farinós; E. el mismo; O. el mismo. ... | 412 |
| 2 | Propietaria: doña Amparo Ramón Martí, viuda de don Daniel Alonso. ... | Id. | N. S. E. y O. el mismo. ... | 56,84 |
| 3 | Propietaria: doña Isabel Querol Hernández. Arrendatarios: don Cristóbal Bayarri Dolz y doña Carmen Ferrer Dolz. ... | Id. | N. camino; S. y E. el mismo; O. camino. ... | 306,25 |
| 4 | Propietario: don Vicente Cuenca Cuenca. Arrendatario: don José San Martín Basset. | Plaza de los Angeles, 5.—Cabañal. Alboraya. | N. herederos de don Antonio San Martín; S. acequia y camino Hondo; E. y O. el mismo. ... | 109 |
| 5 | Propietarios: herederos de don Antonio San Martín Hurtado. ... | Id. | N. el mismo; S. Vicente Cuenca Cuenca; E. y O. el mismo. ... | 101 |
| 6 | Propietario: don José Montañana Ferrer. Arrendatario: don José Montañana Hurtado. ... | Id. | N. edificio de Manuel Hurtado; S. E. y O. el mismo. | 237,05 |
| 7 | Propietario: don Manuel Hurtado. ... Arrendatario: don Julián Navarro Iranzo. | Id. | N. camino; S. José Montañana Ferrer; E. José Montañana; O. Pelegrín Rosario y Romero. ... | 252,14 |
| 8 | Propietario: don Ramón Dolz Garrido. ... | Id. | N. camino; S. y E. el mismo; O. Bautista Buch. ... | 128,58 |
| 9 | Propietario: don Salvador Baquero Genis. | Id. | N. viuda de Carmelo Genis; S. camino al mar; E. viuda de Carmelo Genis; O. camino. ... | 227 |
| 10 | Propietaria: viuda de Carmelo Genis. ... | Id. | N. José Tamarit Capilla y Manuel Visent Giner; S. Salvador Baquero Genis; E. Vicente Sanfeliú Genis; O. camino. ... | 377 |
| 11 | Propietario: don Manuel Visent Giner. ... | Id. | N. José Dolz Panach y Antonio Navarro Hurtado; S. viuda de Carmelo Genis y Vicente Sanfeliú Genis; E. José Dolz Panach; O. José Tamarit Capilla. ... | 290 |
| 12 | Propietario: don José Tamarit Capilla. ... | Daniel Rubio, 44.—Alboraya. ... | N. Manuel Visent Giner; S. y E. viuda de Carmelo Genis; O. camino. ... | 171 |
| 13 | Propietario: don Antonio Navarro Hurtado. | Id. | N. Cristóbal Navarro, Bautista Buch y Antonio Martí Carsi; S. Manuel Visent Giner y José Dolz Panach; E. camino y O. Manuel Visent Giner. ... | 1.424 |
| 14 | Propietario: don Cristóbal Navarro Valero. | Id. | N. camino, Rosa y Concepción Vicent Panach; S. Antonio Navarro Hurtado; E. Bautista Buch Sanermelando; O. acequia. ... | 371 |
| 15 | Propietario: don Vicente Sanfeliú Genis. ... | Id. | N. Manuel Visent Giner y José Ten; S. viuda de Carmelo Genis; E. José Ten; O. viuda de Carmelo Genis. ... | 358 |
| 16 | Propietario: don José Ten. ... | Id. | N. José Dolz Panach; S. Vicente Sanfeliú Genis; E. acequia y camino y O. Manuel Visent Giner. ... | 78 |
| 17 | Propietario: don José Dolz Panach. ... | Id. | N. Antonio Navarro Hurtado; S. José Ten y Manuel Visent Giner; E. acequia y camino y O. Manuel Visent Giner. ... | 305 |
| 18 | Propietario: don Antonio Martí Carsi. ... | Id. | N. camino y acequia y Rosa y Concepción Vicent Panach; S. Antonio Navarro Hurtado; E. vía cantera del Pug y Carmen Montañana y O. Bautista Buch Sanermelando. ... | 135 |
| 19 | Propietario: doña Rosario Monrós Atrener. | Id. | N. senda; S. senda; E. José Dolz; O. camino. ... | 18 |
| 20 | Propietario: don José Mari Ramón. ... | Id. | N. acequia; S. Juan Peris Lliso; E. acequia; O. Vicente Carsi. ... | 16 |
| 21 | Propietario: don Miguel. ... | Id. | N. Cristóbal Navarro Valero; S. Manuel Visent Giner; E. acequia y Antonio Navarro; O. acequia. ... | 44 |

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eustaquio Sanz García, vecino de Almazán (Soria), Ronda de San Francisco, número 11.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Medio litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero, margen derecha.

Términos municipales en que radicarán las obras: Almazán (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de marzo de 1963.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—362.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gamazo, Conde de Gamazo.

Nombre de su representante: Don Domingo Ortega, vecino de Megeces (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Treinta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Megeces (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5 (Valladolid), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los refe-

ridos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de marzo de 1963.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—394.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Azaldegui y Amiano, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Servicio de terrazas y refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: Diez metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Araxes.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tolosa (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de marzo de 1963.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—413.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Moyua Igartua.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Balzaregui.

Términos municipales en que radicarán las obras: Oñate (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de marzo de 1963.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—412.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Larrañaga.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Ouiden-erreaka.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cestona (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de marzo de 1963.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—316.

**MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL**

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en este Instituto del expediente para la expedición de nuevo título de Bachiller Superior a favor de don José Iglesias Rodríguez, por extravío del que fue expedido en 29 de noviembre de 1951.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el asunto.

Valladolid, 29 de marzo de 1963.—El Director (ilegible).—396.

MINISTERIO DE TRABAJO

**Caja Nacional de Seguro
de Accidentes del Trabajo**

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de septiembre de 1962 falleció en Valencia de la Concepción (Sevilla) el obrero Fernando Mihura Méndez, natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Salud, domiciliado en la calle Cristo de Torrijos, 1 y 3, Valencina de la Concepción, que trabajaba al servicio de Banco Central.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Director.—2.522.

Por haber causado baja como ejercientes los Graduados sociales don Miguel Ángel Pérez Fernández y don Jesús García García, pertenecientes ambos al Colegio Oficial de Graduados Sociales del Cantábrico, y don Enrique Masso Urgelles, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cataluña, se hace público este aviso, al objeto de reintegrar las correspondientes fianzas.

Si alguna reclamación hubiera sobre ello deberán ponerlo en conocimiento de esta Junta Central en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Subsecretario.—El Oficial Mayor (ilegible).—

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Pilar de la Horadada una línea trifásica a 11 KV que en-

troncando en el apoyo número 33 de la línea a Riegos de San Isidro y con un recorrido de 901 metros, que cruza terrenos de don Nicolás Martínez Trevillo y «Compañía Valenciana Cementos Portland», terminará en una caseta de don Joaquín Girona.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Benidorm, «El Caracolar», un ramal trifásico a 11 KV que entroncando en el apoyo anterior al centro de transformación «Planet I» y con una longitud de 166 metros, que cruza terrenos de herederos de Ignacio Orts Salva y Ubago, terminará en un centro de transformación de 100 KVA, para la electrificación de las parcelas de don Eduardo Ubago.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Elche un ramal trifásico a 11 KV que entroncando en el apoyo número 60 de la línea de circunvalación y con un recorrido de 276 metros, que cruza terrenos de don José Cartagena, terminará en un centro de transformación de la cerámica «San Agatángelo».

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Calpe un ramal trifásico a 11 KV que entroncando la línea de Baños de la Reina y con un recorrido de 835 metros, que cruza terrenos de hermanos Buigues, Nicomedes Sánchez Esteban Quesada, Eduardo Castaño y Quesada, y la carretera provincial a Calpe, terminará en un centro de transformación «La Fosca», con capacidad para dos transformadores de 250 KVA.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: Don Alvaro Roca de Torresca.

Objeto: Instalar en Elche, Baya Alta, un ramal trifásico a 11 KV que entroncando en la línea de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y con un recorrido de 317 metros, que cruza la carretera de Baya Baja y terrenos del solicitante, terminará en un centro de transformación de 15 KVA.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: Don Tomás Durá Bañuls.

Objeto: Instalar en Los Arenales del Sol, término municipal de Elche, un ramal trifásico a 11 KV que entroncando en la línea de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y con un recorrido de 2.133 metros, que cruza la carretera de Cartagena a Alicante en el kilómetro 9.907 y la carretera a la playa y terrenos de J. Carbonell Antón, Juan Esteve Sempere, Antonio Marcos García, José Avellan García, José Antón Baeza, José Sempere Sempere, Jaime Esteve Soto, Tomás Durá Bañuls, terminará en una caseta de transformación de 125 KVA.

Empleará materiales nacionales.

Alicante, 2 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—2.550.

BADAJOZ

Ampliación de industria

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Términos de Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes, Villarta, Helechosa, Castilblanco y Valdecaballeros.

Capital de la ampliación: 1.329.911.57 pesetas.

Objeto: Sustituir los apoyos de madera por otros de cemento armado vibrado a partir del poste número 307 de la línea a 22.000 voltios Talarrubias-Fuenlabrada en una longitud de 10.299 metros.

Sustituir postes de madera por otros de cemento armado en el último tramo de

la línea a 22.000 voltios del ramal a Valdecaballeros en una longitud de 3.783 metros.

Sustituir postes de madera por otros de cemento desde el apoyo número 307 de la línea Talarrubias-Fuenlabrada de la línea a 22.000 voltios que alimenta las instalaciones de Villarta de los Montes en una longitud de 1.328 metros.

Igualmente serán sustituidos los postes de madera por otros de cemento en una longitud de 223 metros de la derivación a 22.000 voltios que a partir del apoyo número 3 de la línea a Villarta alimenta a la primera caseta de Fuenlabrada de los Montes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 3 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—2.526.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José Ramón Mora Figueroa.

Emplazamiento: Término de Vejer de la Frontera.

Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica a 15.000 V. y caseta de transformación.

Presupuesto: 250.000 pesetas.
Capacidad de transformación: 60 KVA.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Cádiz a 9 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—2.574.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Doña Caridad Ariza González.

Emplazamiento: Chiplona.

Objeto de la instalación: Línea A. T. a 15.000 V. y transformador trifásico de 25 KVA. 15.000/220-127 V.

Presupuesto: 175.000 pesetas.
Capacidad de transformación: 25 KVA.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 6 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—2.498.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Construcciones Oliden, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Muelle Alfonso XIII, Cádiz.

Objeto de la instalación: Caseta de transformación de 60 KVA. a 3.500/220. Presupuesto: 130.000 pesetas. Capacidad de transformación: 60 KVA. Primeras materias: Nacionales. Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 4 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—2.497.

CIUDAD REAL

Peticionario: Electra Feba, S. A. **Emplazamiento:** Término municipal de Ciudad Real.

Capital: 887.000 pesetas. **Objeto:** Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V. que, partiendo de la subestación Santa Teresa, en esta capital, seguirá la alineación S. N., con una longitud de 9.653 metros, finalizando en la estación depuradora-elevadora de aguas potables de esta capital.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alfonso X el Sabio, 18.

Ciudad Real, 4 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—2.499.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157.1963, de 26 de enero, se somete a información pública la siguiente solicitud pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Eximemis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Emplazamiento: Términos municipales de Vidra a Molló.

Objeto de su petición: Obtención de la concesión necesaria, de acuerdo con el artículo cuarto, b), de la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de una industria de transporte de energía eléctrica para intercambio internacional, comprendida en el artículo segundo, apartado a), de la misma, consistente en una línea de Barcelona a Francia, con dos circuitos trifásicos a la tensión compuesta de 380 KV., tramo de 30,7 kilómetros, situado en esta provincia. **Capital:** 33.324.850 pesetas. **Potencia de transporte:** 600 MVA.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 36.000 acciones nominativas de a 1.000 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 75.000 al 111.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que la numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Comercial Transatlántico, S. A. me-

diante escritura pública de 24 de mayo de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de marzo de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza. —2.911.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el domicilio social el día 4 de mayo próximo, reuniéndose la primera a las cinco de la tarde y a continuación de esta la extraordinaria.

En la Junta general ordinaria se deliberará y resolverá sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962, así como de la gestión del Consejo durante el referido año.
- 2.º Distribución de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

En la Junta general extraordinaria se tratará, a su vez, del siguiente orden del día:

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de 17 de julio de 1951, autorice al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don José Luis Norega Lada.

Objeto: Reapertura de un molino maquilero de piensos.

Localidad: El Texuco-La Nueva-Lan-greo.

Capital: 13.100 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 8 de abril de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—2.552.

VALLADOLID

Instalación de molino maquilero para piensos en Villaiba de los Alcores (Valladolid)

Peticionario: Don Máximo Hernández García.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero de piensos en Villaiba de los Alcores (Valladolid).

Capital: 36.905 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estime oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 8 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, Fernando Henríquez de Luna.—2.576.

de Sociedades Anónimas, pueda ampliar el capital social, en una o varias veces, en un máximo de cincuenta millones de pesetas, así como para modificar en lo preciso y con ocasión de cada una de aquéllas el artículo 4.º de los Estatutos.

2.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Si cualquiera de estas Juntas generales no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a igual hora del siguiente día 6 y también en el domicilio social.

Tienen derecho de asistencia a ambas Juntas los accionistas a cuyo nombre estén inscritas veinte o más acciones con una antelación de cinco días a la fecha en que aquéllas han de celebrarse, siendo delegable este derecho de asistencia con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Tanto los accionistas que deseen asistir a estas Juntas como los que decidan hacerse representar, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta que, al efecto y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se les facilitará en las oficinas centrales del Banco.

Santander, 10 de abril de 1963. — El Subdirector Secretario general. César Martínez Beascoechea.—2.031.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de abril de 1963:

1637

Madrid, 11 de abril de 1963.—2.026.

ASSICURAZIONI GENERALI

Dirección para España

Aviso

Se pone en conocimiento de todos los señores asegurados, que la dirección para España de la Compañía ha trasladado su sede a la avenida del Generalísimo, número 20, de esta capital (Distrito postal número 16), donde han sido instaladas sus oficinas. Teléfono núm. 261 57 00 (cinco líneas).

Madrid, 9 de abril de 1963.—2.036.

HARINERA DEL GUADAIRA, S. A.

Alcalá de Guadaira

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Barcelona, sin número, el día 4 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, para la presentación y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1962. Alcalá de Guadaira, 5 de abril de 1963. El Secretario, J. A. Alvarez.—469.

EDUARDO GONZALEZ ALONSO Y COMPAÑIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, el Presidente, por delegación del Consejo de Administración, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local del domicilio social el día 15 de mayo de 1963, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda, veinticuatro horas después.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el año 1962.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del mismo ejercicio.

3.º Aprobación, en su caso, de la proposición de distribución de beneficios del mismo ejercicio, que presenta el Consejo de Administración.

4.º Asuntos varios.

Vigo, 15 de abril de 1963.—El Presidente, Constantino Pérez de Lis.—El Secretario, Manuel Parada Barallobre.—467.

COMPANIA DEL FERROCARRIL CANTABRICO, S. A.

SANTANDER

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, plaza de las Estaciones, el día 7 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 8 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962.

2.º Aprobar la distribución de beneficios.

3.º Elección de señores Consejeros.

4.º Elección de censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

Las papeletas de asistencia a la Junta se facilitarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, a partir del día 30 del actual, en las oficinas de la Compañía.

Santander, 5 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Botin y Polanco.—2.018.

MUGICA, ARELLANO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

PAMPLONA

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en 1962, cuentas y balance del ejercicio y resolución sobre distribución de beneficios, informe de los accionistas censores.

2.º Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1963.

La Junta se celebrará a las doce horas de la mañana del día 2 de mayo próximo en el domicilio social, calle Ciudadela, 15, bajo.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores de por lo menos 50 acciones o los que no poseyendo este número se agrupen para completarlo, notificando la representación que designen por carta suscrita por los interesados y dirigida a la Sociedad.

Para concurrir a la Junta será necesario depositar en las oficinas de la Sociedad las acciones o el resguardo justificativo de su depósito en un establecimiento de crédito, con cinco días hábiles de an-

telación. El Director Gerente expedirá la tarjeta nominal a favor del peticionario, con cuya presentación podrá asistir a la Junta.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará, en el mismo lugar y a la misma hora, al siguiente día 3 de mayo próximo, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Pamplona, 30 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Múgica Gortari.—2.010.

FESAMAR, S. A.

La Junta general universal de accionistas de «Fesamar, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social de Hospitalet del Llobregat, calle Masnou, número 29, el 29 de septiembre de 1962, acordó la disolución y liquidación de la misma, la cual se formalizó en escritura de fecha 30 de octubre de 1962 otorgada ante el Notario de Barcelona, don Joaquín de Dalmases y Jordana, siendo el balance de situación el siguiente:

| Activo | |
|--|-------------------|
| Maquinaria | 187.165,96 |
| Mobiliario | 73.525,41 |
| Utilillaje | 16.071,82 |
| Caja | 490,74 |
| Gastos de instalación | 64.806,82 |
| Patentes | 3.950,— |
| Total | 346.010,74 |
| Pasivo | |
| Balances (resultado ejercicios anteriores) | 48.128,87 |
| Pérdidas y ganancias | 105.860,39 |
| Total | 500.000,— |
| Capital | 500.000,— |
| Total | 500.000,— |

Activo real, 346.010,74, descontando efectivo que queda en caja, de cuantía 490,74 pesetas, queda para devolver a accionistas 345.520 pesetas.

Barcelona, 8 de marzo de 1963. — El Presidente administrador, Fernando Salvadó.—463.

LA UNION DE BENISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los artículos 19, 21 y 23 de los Estatutos sociales y en los pertinentes preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia la celebración de Junta general ordinaria y de Junta general extraordinaria de accionistas.

La Junta general ordinaria se reunirá a las doce horas del día 4 de mayo próximo, en primera convocatoria, o a las doce horas del día 6 de mayo en segunda convocatoria. Se celebrará en el domicilio social, calle de Italia, número 22, ajustándose al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1963.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

La Junta general extraordinaria se celebrará también en el domicilio social, a las doce treinta horas del día 4 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6 de mayo siguiente en segunda convocatoria, ajustándose al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior.
- 2.º Ampliación del capital de la Sociedad y modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cada accionista podrá acudir personalmente a la Junta o delegar su asistencia en otro accionista, prohibiéndose expresamente—según el artículo 25 de los Estatutos—el apoderamiento de personas extrañas a la Sociedad.

Alcánte, 9 de abril de 1963.—Antonio Vázquez, Gerente.—2.013.

COMPANIA DE TROLEBUSES SANTANDER-ASTILLERO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 13, Santander, el día 8 del próximo mes de junio, a las cuatro y media de la tarde, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la última Junta general.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1963.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962.
- 4.º Renovación parcial del Consejo.
- 5.º Distribución de beneficios.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1963.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día siguiente, en el mismo lugar y hora. Santander, a 9 de abril de 1963.—El Secretario del Consejo, José María Blanco Martínez.—Visto bueno: El Presidente, Manuel de La Fuente Pérez.—2.023

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas para el día 11 de mayo próximo, a las doce y treinta horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, 4, de Madrid.

En la Junta general ordinaria se someterá a su aprobación la memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio, propuesta de distribución de beneficios, la gestión del Consejo de Administración y la designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

La Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, tratará de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Fusión de «Fábricas Químicas, Sociedad Anónima» con «Industrias Químicas Canarias, S. A.»
- 2.º Ampliación del capital social de «Industrias Químicas Canarias, S. A.»
- 3.º Aprobación de los balances y demás requisitos pertinentes a la antes citada operación.
- 4.º Modificación de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, pudiendo agruparse y conferir su representación los que no alcanzan dicha cifra. Para concurrir a estos

actos deberá solicitarse la oportuna tarjeta en la Secretaría de la Sociedad, avenida de América, número 32, quinta planta, Madrid, previo depósito en ella o en cualquier entidad bancaria, de los títulos o resguardos que acrediten tal derecho, hasta cinco días antes del señalado para las Juntas.

Durante los quince días anteriores a dichas asambleas estarán a disposición de los señores accionistas la memoria correspondiente al ejercicio de 1962 y el programa para la fusión formulado por el Consejo.

Caso de que la asistencia a las reuniones convocadas no llegase a representar los «quórum» legales necesarios, se anuncia la segunda convocatoria de aquellas para que tengan lugar el día 12 de mayo, a la misma hora, en el sitio antes indicado.

Todas las acciones presentes o representadas que acudan a las Juntas generales de referencia, percibirán por gastos de movilización de títulos la cantidad de 2,50 pesetas por acción.

Madrid, 9 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.028.

CLINICA CORACHAN

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará con los requisitos pertinentes el día 30 de abril del corriente año, a las diecinueve horas treinta minutos, en el local social, para dar lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962, elección de censores de cuentas, titulares y suplentes y ruegos y preguntas.

Caso de no poder tener lugar la Junta en el día y hora señalados, se anuncia su celebración en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 5 de abril de 1963.—El Secretario, R. Corachán.—2.021.

(F. I. N. A. S. A.)

FINANCIERA DE CREDITOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

MADRID

Villanueva, 16

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se anuncia en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año, a las trece horas, en el domicilio social, Villanueva, 16, Madrid.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas que posean un minimum de 25 acciones. Los que no alcancen ese número podrán agruparse, y todos los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 10 de abril de 1963.—El Consejero-Secretario, Jaime Soubrie González-Estrada.—2.016.

COMPANIA NAVARRA DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 2 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de Múgica, Arellano y Compañía, S. A., para examinar, aprobando, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria en la misma fecha y a continuación de la ordinaria para la aprobación de la reforma del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 30 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Múgica Gortari.—2.009.

LA GREMIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 28 de abril, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en su local social, plaza Mosén Jacinto Verdaguer, número 8, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1962. Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirán en segunda convocatoria el día 27 de abril a la misma hora y en el mismo domicilio social.

Los señores accionistas que no puedan asistir a ella, podrán delegar su asistencia a favor de otro accionista. Quienes deleguen su asistencia lo harán en el tiempo y forma que señala el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Lérida, 10 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente del C. de A. (ilegible).—2.017.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Se convoca a la Junta general ordinaria de obligacionistas para el día 8 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 16 del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social, calle de Alcalá, 45, Madrid, para aprobar, si procede, el balance, cuentas de la Sociedad y la gestión de los representantes del ejercicio 1962.

A partir del día primero de mayo próximo se pagará el cupón anual número 137 de nuestras obligaciones, a razón de 9,96 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado el día 8 de abril, resultaron amortizadas las obligaciones números siguientes:

252, 302, 350, 359, 457, 839, 912, 1.004, 1.036, 1.269, 1.370, 1.375, 1.615, 1.657, 1.991, 2.093, 2.139, 2.169, 2.264, 2.484, 2.606, 3.168, 3.179, 3.265, 3.368, 3.545, 3.837, 3.893, 3.894, 3.989, 4.084, 4.314, 4.376, 4.400, 4.406, 4.532, 5.093, 5.408, 5.457, 5.574, 5.602, 5.802, 5.839, 5.962, 6.107, 6.153, 6.319, 6.414, 6.449, 6.560, 6.673, 6.793, 6.850, 7.085, 7.116, 7.118, 7.366, 7.441, 7.870, 7.882, 7.919, 7.942, 7.944, 7.963, 8.218, 8.254, 8.338, 8.552, 8.634, 8.773, 8.886, 8.960, 9.425, 9.499, 9.516, 9.626, 9.694, 9.737, 9.957.

10.145, 10.312, 10.336, 10.579, 10.766, 10.844, 10.996, 11.099, 11.133, 11.175, 11.462, 11.524, 11.691, 11.879, 12.117, 12.349, 12.823, 13.081, 13.721, 13.755, 13.781, 14.095, 14.200, 14.316, 14.406, 14.451, 14.553, 14.568, 14.655, 15.032, 15.067, 15.090, 15.113, 15.124, 15.138, 15.584, 15.650, 16.180, 16.608, 16.668, 16.842, 16.975, 17.199, 17.283, 17.440, 17.461, 17.626, 17.733, 17.844, 17.996, 18.128, 18.251, 18.296, 18.553, 18.595, 18.902, 18.913, 18.919, 18.982, 19.297, 19.415, 19.487, 19.567, 19.632, 19.764, 19.913, 20.135, 20.298, 20.382, 20.560, 20.566, 20.619, 20.653, 20.693, 20.709, 20.807, 20.999, 21.050, 21.157, 21.225, 21.367, 21.492, 21.604.

21.548, 21.555, 21.654, 21.727, 21.740, 21.796, 21.844, 21.898, 22.110, 22.158, 22.211, 22.323, 22.684, 22.801, 22.869, 22.877, 22.976, 23.025, 23.124, 23.176, 23.230, 23.234, 23.354, 24.1, 24.099, 24.262, 24.474, 24.539, 24.547, 24.599, 24.805, 24.820, 24.834, 25.209, 25.525, 25.778, 26.057, 26.076, 26.201, 26.204, 26.217, 26.383, 26.509, 26.939, 27.103, 27.146, 27.331, 27.409, 27.890, 27.907.

Las procedentes 212 Obligaciones serán reembolsadas a partir del día 1 de mayo próximo a razón de 375,10 pesetas líquidas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 138.

El pago de las Obligaciones y cupones y la entrega de las tarjetas para la Junta se efectuará en los Bancos: Español de Crédito, en Madrid y Barcelona (Paseo de Gracia, 9), y Banco de Vizcaya, en Bilbao.

Madrid, 10 de abril de 1963.—Un representante: P. Bianco.—2.024.

SAN CRISTOBAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Alboraya (Valencia), calle de José Antonio, 22, el día 29 de abril próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o en segunda, el día 30 del mismo mes a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1962.

2.º Ruegos y Preguntas.

Alboraya (Valencia), 9 de abril de 1963. El Director-Gerente, Luis Bernet Pastor.—471.

MONTAÑESA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de abril del año actual, a las cinco y media de la tarde, en las oficinas de la S. A. La Electra Paisiega, Generalísimo Franco, 2, de la Plaza de Reinos, para tratar de los siguientes asuntos:

a) Examen y aprobación de la Memoria, cuentas, balance del ejercicio de 1962, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Reinosa, 8 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—468.

HILATURAS GOSSYPIUM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 30 de abril y hora de las doce, en el domicilio social, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1962, inventario balance, estados de cuentas, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de reparto de beneficios, e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Los expresados documentos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad quince días antes de la celebración de la Junta, durante las horas laborables.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para 1963.

En el caso de que dicha Junta no obtenga el quórum necesario para su celebración, tendrá lugar en el mismo domicilio social, misma hora y en el siguiente día hábil.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que depositen sus acciones, o, en su caso, los resguardos de depósito, con cinco días de anticipación en las oficinas de la Sociedad. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de abril de 1963.—El Presidente, A. Arderiu Pascual.—464.

ANTRACITAS DE MATARROSA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad se ha señalado el próximo día 27 del actual mes de abril, en primera convocatoria y hora de las dieciséis, a Junta general ordinaria, y en su caso, en segunda convocatoria el día 29 siguiente a la misma hora, en el local social, con el orden del día que a continuación se detalla:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio del pasado año 1962.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura del acta para su aprobación.

Madrid, 9 de abril de 1963.—El Secretario del Consejo (legible).—2.030.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Emisión de 100.000 acciones al portador

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, de 28 de abril de 1962, emite y pone en circulación 100.000 acciones ordinarias, representativas de un aumento de capital social, cifrado en 50.000.000 de pesetas, según escritura pública otorgada en el día de hoy, 9 de abril de 1963, ante el Notario de esta ciudad, don Raimundo Noguera Guzmán.

Las nuevas acciones que se emiten de números 300.001 a 400.000 son al portador, de 500 pesetas nominales cada una, llevando cupón número 130 y siguientes, de igual naturaleza y características que las antiguas de la propia Compañía, con derecho a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1963.

Modalidades de suscripción

Primera.—En cuanto a 16.666 de las expresadas acciones de números 300.001 a 316.666 se ofrecen en suscripción pública, con derecho preferente, a los actuales señores accionistas, contra el pago efectivo en el acto de la suscripción, de su valor nominal de 500 pesetas, con más 50 pesetas, en concepto de gastos de emisión, y entrega de 18 cupones número 138 de los correspondientes a las acciones antiguas, por cada título suscrito.

Segunda.—Las restantes 83.334 de las expresadas acciones, de números 316.667 a 400.000, se ofrecen también en suscripción pública, con derecho preferente a los actuales señores accionistas, contra el pago efectivo, en el acto de la suscripción, de 2.100 pesetas (a razón de 700 por cada nuevo título), y entrega de 11 cupones número 129 de los correspondientes a las acciones antiguas, por cada 3 títulos suscritos, sin más.

Las operaciones consiguientes a las modalidades de suscripción expresadas, quedarán cubiertas desde el día 10 del corriente mes en los establecimientos bancarios de Banca Mas Sardá y Banco Soler y Torra o en la misma Sociedad emisora, quienes en ella tengan depositadas sus acciones.

El plazo para ejercitar los señores accionistas el expresado derecho preferente

de suscripción caducará el día 9 del próximo mes de mayo.

Barcelona, 9 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Jose M.ª Mas-Sardá Sells.—2.579.

SOLARES E INMUEBLES, S. A.

BARCELONA

Caspe, 31, 1.º 2.ª

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día de hoy, y cuyo balance es como sigue:

ACTIVO

| | |
|---------------------------|---------------------|
| Acciones | 1.000.000,00 |
| Accionistas | 1.500.000,00 |
| Solares e inmuebles | 2.837.572,18 |
| Caja | 1.033.619,15 |
| Total | 6.371.191,33 |

PASIVO

| | |
|---|---------------------|
| Capital | 5.000.000,00 |
| Instituto Crédito Reconstrucción Nacional | 1.296.191,33 |
| Impuestos disolución | 75.000,00 |
| Total | 6.371.191,33 |

Barcelona, 31 de marzo de 1963.—El Administrador (legible).—2.580.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

LA FELGUERA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a Asambleas generales de obligacionistas a los tenedores de las obligaciones de las emisiones 1934, 1942 y 1948, con el objeto de proceder al nombramiento de Comisario.

Las citadas reuniones se celebrarán en el domicilio social, calle de Pepita F. Durro de La Felguera, el día 3 de mayo próximo. La primera, a las diez de la mañana; la segunda, a las diez y media de la mañana, y la tercera, a las once de la mañana.

En el caso de que no concurrieran a las reuniones convocadas, personal o debidamente representados, los dos tercios de las obligaciones en circulación de cada emisión, las referidas asambleas tendrán lugar en segunda convocatoria el día 3 de junio, en el mismo lugar y horas.

Para asistir a las asambleas deberán depositarse las obligaciones o resguardos de las mismas en la caja social o en cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Herrero y Español de Crédito.

La Felguera, a 4 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—2.578.

INMOBILIARIA BANCAYA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 4 de mayo, a la una y media de la tarde, en el salón parroquial San Vicente, calle de San Vicente, número 2, Bilbao, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio.

2.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio del año 1963.

Con arreglo a los artículos 4.º, 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas poseedores de diez acciones, por lo menos, y también los que reúnan contingente de acciones en concepto de representantes de accionistas que por no tener cada uno de ellos el número de acciones necesarias para asistir personalmente a la Junta, se hubiesen agrupado para conferirles su representación.

Para poder ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general, será preciso depositar los títulos cinco días antes del señalado para el acto, en la caja social o en el Banco de Vizcaya. (Central y sucursales), con lo que les será entregada la tarjeta de asistencia.

Los que no tengan depositadas sus acciones en algún establecimiento bancario bastará con que presenten el resguardo del depósito correspondiente.

Bilbao, 10 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—2.033.

LA INDUSTRIAL CINTERA ALTAFULLA, S. A.

(LICASA)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la reunión que tendrá lugar el día 18 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en la misma hora del día 20 del mismo mes de mayo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria relativa al ejercicio 1962.

2.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance correspondiente al ejercicio de 1962.

3.º Celebrar un amplio cambio de impresiones sobre la marcha general de nuestra industria y de sus futuras perspectivas.

4.º Proposición reparto de beneficios.

5.º Nombrar los señores censores de cuentas para el balance del ejercicio de 1962, de acuerdo a lo que previene la Ley para las Sociedades Anónimas.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, calle San Martín, número 2, de ésta.

Altafulla, 9 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—470.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX, C. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas en el edificio de la Sociedad, Gran Vía, 50, Bilbao, para el día 4 de mayo próximo, a las once de la mañana, con objeto de someter a deliberación y decisión la Memoria, el balance, las cuentas y su gestión administrativa correspondiente al ejercicio 1962, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos pertinentes, con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

Se ruega a los señores accionistas ha-

gan uso del derecho de asistencia o representación por persona no jurídica ni representante de ella que la Ley les concede, enviando las correspondientes tarjetas a tiempo para que lleguen con cinco días de anticipación, cuando menos, al de la Junta.

Bilbao, 5 de abril de 1963.—El Vicepresidente director gerente, L. José de Torrontegui e Ibarra.—2.063.

LA MERCANTIL BARCELONESA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 5 de mayo próximo, en el local social, calle Giriti, número 5, principal. La ordinaria, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura de la Memoria que presenta el Consejo de Administración.

3.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1962 y reparto de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Vacantes Consejo.

6.º Proposiciones.

7.º Ruegos y preguntas.

El orden del día para la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las doce del mediodía, es el siguiente:

1.º Ampliación del capital.

2.º Reforma de los Estatutos.

El Secretario, Salvador Ferrer.—2.649.

CERAMICA LUGUESA, S. A.

Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de Cerámica Lugués, S. A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria, que se reunirá, en primera convocatoria, el sábado día 27 de abril de 1963, y en segunda, el martes día 30, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Concepción Arenal, número 21 bis, primero, Lugo, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1962.

2.º Cese y nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1963.

4.º Ruegos y preguntas.

Lugo, 10 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo, Jesús Alonso Rodríguez.—2.081.

CHOCOLACAO, S. A.

TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Chocolacao, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su local social, sito en esta ciudad, paseo de España, número 11, el día 3 de mayo próximo, a las once horas, en pri-

mera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, 4.º en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Unico. Reforma de Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para su asistencia en dicha Junta deberán cumplimentar los requisitos señalados en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Tarragona, 10 de abril de 1963.—El Administrador gerente.—2.072.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Plaza de Federico Moyúa, 4

BILBAO

Capital: 411.712.500 pesetas

Objeto: Construcción y venta de material eléctrico de todas clases

Suscripción pública de 200.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una correspondientes a la serie cuarta

Fecha de emisión: A partir del día 16 del mes en curso, y quedará cerrada tan pronto como se haya cubierto totalmente la colocación de los títulos.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,704 por 100, con impuestos a cargo del tenedor. Estos impuestos serán sólo del 50 por 100 de los actuales, en virtud de la bonificación otorgada por el Ministerio de Hacienda.

El impuesto de negociación será a cargo de la Sociedad.

Cupones semestrales pagaderos el 4 de abril y el 4 de octubre de cada año. El primer cupón se pagará el 4 de octubre de 1963.

Renta anual: 5,90 por 100, teniendo en cuenta los impuestos actualmente en vigor.

Amortización: En veinté años por décimas partes, mediante sorteos a celebrar el mes de abril de los años 1965, 1967, 1969, 1971, 1973, 1975, 1977, 1979, 1981 y 1983, reservándose la Sociedad la facultad de anticiparla total o parcialmente mediante compra en Bolsa o recogida a la par.

El total de la emisión está garantizado por el patrimonio de la Sociedad.

Se constituirá el Sindicato de obligacionistas, cuyo domicilio será el de la Sociedad y tendrá por objeto la mejor defensa de los intereses legítimos de aquéllos.

Los gastos normales que ocasionen el Sindicato correrán a cargo de General Eléctrica Española.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones en la cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y la inclusión en la lista de valores aptos para la constitución de reservas de Montepíos y Mutualidades Laborales y de Sociedades de Seguro y Capitalización.

Estos títulos disfrutaran de la exención de la Contribución General sobre la Renta en los incrementos no justificados de patrimonio y de la desgravación que sobre la reinversión de beneficios establece la Ley de 26 de diciembre de 1958.

El cargo de comisario lo ostentará provisionalmente, hasta su ratificación por la Junta de obligacionistas, don Nicolás Zorrilla Vicario.

Bilbao, abril de 1963.—2.069.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.